

ACUERDO Nro. 6 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los...<sup>11</sup>...días del mes de febrero de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

La presentación efectuada en fecha 21 de diciembre de 2021 por las juradas del concurso n° 222 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros), y

**CONSIDERANDO**

Que las integrantes del tribunal evaluador solicitaron se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ello atento a los compromisos laborales de las integrantes de las Juradas, los que se acrecientan en virtud de la época del año, lo que expresan las hacen verlas imposibilitadas de concluir el dictamen correspondiente al Concurso 222 para la provisión de un cargo en la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros dentro del plazo otorgado y previsto en el reglamento. Por tal motivo, solicitan a este cuerpo se le otorgue prórroga extraordinaria a tal efecto.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por las juradas.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

**Artículo 1°: OTORGAR** una prórroga extraordinaria de 10 días hábiles a las juradas del concurso n° 222 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros) para la remisión del dictamen de la instancia de oposición, conforme a lo considerado.

**Artículo 2°: NOTIFICAR** el presente Acuerdo a las integrantes del tribunal evaluador y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

**Artículo 3°** De forma.

ANTE MI DOY FE

DR. EUGENIO RACEDO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. MARTA NAJAR  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. NADIMA PECCI  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA